

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

2. INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LA AUDITORIA.

SEPTIEMBRE 2021





Contenido

1. Se informa inicio de la auditoría	2
2. Información y documentación que se solicita	2
3. Designación de enlaces y testigo	3
4. Inicio de la auditoría	3
5. Nueva solicitud de remisión de información	4



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y DESEMPEÑO REALIZADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

1. Se informa inicio de la auditoría.

Mediante oficio OIC/228/2021, suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, recibido el 30 de agosto de 2021, se hizo de conocimiento a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del referido Instituto, la práctica de Auditoría de Cumplimiento y Desempeño a la Contratación de Personas Servidoras Públicas para el Proceso Electoral 2020-2021, registrada bajo la clave OIC/AUD-002/2021, programada para su inicio el 07 de septiembre de 2021.

De igual manera, se solicitó designar a quien fungirá como enlace en la atención de los trabajos de la Auditoría, así como un testigo.

2. Información y documentación que se solicita.

El mismo 30 de agosto de 2021, se recibió en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, el oficio OIC/230/2021, suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto antes mencionado, a través del cual se requiere, para que el día y hora establecido para el inicio de los trabajos de auditoría, proporcione al personal comisionado la documentación e información siguiente:

- Copia de las actas y/o acuerdos donde se autorizaron los lineamientos o normatividad aplicable para la contratación del personal para el Proceso Electoral 2020-2021.
- 2. Convocatorias autorizadas para la contratación del personal para el Proceso Electoral 2020-2021.
- 3. Plantilla de personal contratado para el Proceso Electoral 2020-2021 debidamente autorizada y en la cual contenga los siguientes datos:
 - a. Número de empleado
 - b. Nombre de empleado
 - c. Área de adscripción
 - d. Puesto o Cargo
 - e. Fecha de contratación y fecha de terminación
 - f. RFC
 - g. CURP
 - h. NSS
 - i. Sueldo mensual



- j. Prestaciones recibidas
- k. Incorporación e incidencias ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (altas, bajas, modificaciones de salario, incapacidades) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- I. Cambio de cargo o área de adscripción, con su respectiva fecha especificando si afectó su remuneración, si fue así por qué cantidad.
- 4. Tabuladores de sueldos autorizados para el personal contratado para el Proceso Electoral 2020-2021.
- 5. Expedientes del personal contratado para el Proceso Electoral 2020-2021.
- 6. Contratos de trabajo.
- 7. Nóminas debidamente autorizadas del personal contratado durante el Proceso Electoral 2020-2021.
- 8. Recibos de nómina y su respectivo comprobante de pago.
- 9. Finiquitos del personal contratado para el Proceso Electoral 2020-2021.
- 10. Calendarización del presupuesto de egresos autorizado, específicamente del capítulo 1000 por concepto y partida genérica de los ejercicios 2020-2021.
- 11. Oficios de ampliaciones y reducciones soportados con su respectiva autorización al presupuesto autorizado de los ejercicios 2020-2021 específicamente del capítulo 1000.
- 12. Relación y copia de los documentos de ejecución presupuestaria y pago, con su respectivo comprobante fiscal y digital (factura) y respaldo bancario.

3. Designación de enlaces y testigo.

Mediante oficio IEM-DEAPyPP-226/2021, suscrito por la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, se designó como enlace para los trabajos de la auditoría a la Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas Claudia Ivonne García Varela, así como a la Contadora Pública Sandra Rosiles Bruno, y como testigo a la Licenciada en Derecho Mara Pacheco Díaz.

4. Inicio de la auditoría.

El 07 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, se dio inicio oficialmente con los trabajos de ejecución de la Auditoría de Cumplimiento y Desempeño de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a la Contratación de Personas Servidoras Públicas del Proceso Electoral 2020-2021, identificada con el número de expediente OIC/AUD-002/2021, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.



En esa misma fecha, a través del oficio IEM-DEAPyPP-227/2021, signado por la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, se hicieron observaciones respecto de los archivos entregados en atención al diverso oficio OIC//230/2021.

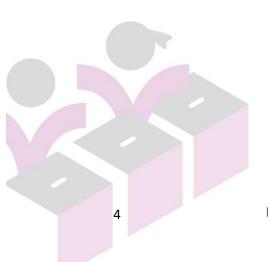
5. Nueva solicitud de remisión de información.

En respuesta al oficio IEM-DEAPyPP-227/2021 antes referido, la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, a través del diverso oficio OIC/243/2021, solicitó se remitiera lo siguiente:

- a) Informe señalando el procedimiento para la contratación de los Capacitadores y Supervisores Electorales.
- b) Relación de requisitos y/o documentos mínimos indispensables solicitados para su contratación y que deberán obrar en los expedientes del personal.
- c) Fundamento para la determinación del sueldo.
- d) Motivación, fundamentación y soporte para la determinación de no otorgarle seguridad social al personal, toda vez que derivado de una primera revisión se observa que dicho personal no contó con la misma.

Presenta para la sesión ordinaria del 29 de septiembre.

Coordinador de Normatividad Administrativa.



SOBRE ESTE DIAGRAMA DE GANTT



Visualice y realice un seguimiento de sus proyectos con esta plantilla de diagrama de Gantt. Para empezar, escriba las tareas en las que está trabajando en la sección Descripción de hito y, después, escriba los detalles de cada tarea. Los datos se actualizarán automáticamente y es fácil insertar nuevas tareas o usar la barra de desplazamiento para desplazarse por la escala de tiempo.

- Use Progreso para agregar la cantidad del proyecto que ha terminado agregando un número de porcentaje.
 Agregue el día en que inició el proyecto en Fecha de inicio.
 Complete los cálculos rellenando el número de días que necesita para completar el proyecto en el campo Nro. de días.

